

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 57-STJSL-SC-2026.

San Luis, 01 de julio de 2026.

VISTO: el expediente ADM 19940/26 que tramita ante la Secretaría Contable, para la **“ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE CINTAS DE BACKUP”** destinados al resguardo histórico de copias de seguridad de las tres Circunscripciones Judiciales, conforme lo informado y solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.

Que la presente adquisición se realiza en virtud de haber resultado desierto el Renglón 2 de la Licitación Pública N° 07/2026, -punto III) del Acuerdo N° 96-STJSL-SC-2026, ADM 19358/26-.

Que, al contarse con la correspondiente partida presupuestaria, se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 186/2026, en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 29 de junio del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas PERCOM S.A., TECNOPLEX de Luciano Di Gennaro y DINAWARE de Mario Alfredo Silvestri, las que cumplen con los requisitos formales exigidos y la normativa aplicable al presente procedimiento de contratación.

Que las actuaciones fueron remitidas a la Secretaría de Informática Judicial para la evaluación técnica de las ofertas presentadas, obrando su informe en actuación N° 30747984/26.

Que, asimismo, se incorporó el informe elaborado por el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable, agregado en actuación N° 30757775/26, mediante el cual se efectúa el análisis económico de las propuestas recibidas y se cuantifica la sugerencia de adjudicación formulada

por la Secretaría de Informática Judicial, concluyéndose que la oferta recomendada resulta conveniente para los intereses de este Poder Judicial.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y puntos II) inciso e) y III) inciso c) del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 186/2026 realizado por la Secretaría Contable, en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la **“ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE CINTAS DE BACKUP”** destinados al resguardo histórico de copias de seguridad de las tres Circunscripciones Judiciales, conforme lo informado y solicitado por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR la Compulsa de Precios N° 186/2026 a la firma TECNOPLEX de Luciano Di Gennaro, CUIT 20-25930469-6, por ser la mejor oferta económica global recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 8.107.732,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 8.107.732,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Activos intangibles, Partida Parcial: Programas de computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE